Diez marauedis.

Ordinario Martes 9 denou.e De 1700

En Murcia y Nre Inmu.l leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte della Martes nueue denou.e de mil y sete.tos y los Mui Ills.es Señores Murcia se hallaron a hazer Cauildo ordin.o Como lo a Costumbrian, es a saber Dn Pedro de la Yeategui y Colon Caual.o llero de la orden de Alcantara del Cons.o de su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte y Corregidor desta Ciudad, Don Felix Arias, Dn Alonso Perez monte, Dn Antonio de neda, Dn Luis Salaz.r y sandoual, Dn Franzisco Molina, Don Baltasar fontes, Don Antonio de neda, Don Diego Melgarejo, Dn Ignazio Lomo, Dn Fran.co de Stones Aroca, Dn Fran.co Antonio de Lepez, Dn Juan Lucas Marin y Loda, Dn Simeon de Molina, Dn Fran.co Auilla de Liñan, Dn Juan Bautista Serrano Lexidores Serendo Pedro Muñ.z de luna, Martin Sanchez Pedro Alfonso Baron Juan Osorio, Fran.co Garzia Lucas Arnao y Sebastian Quenedo Jurados

Se Compre Trigo para el pos.to

El S.r Dn Ignazio Lomo Lex.or dio quenta de quien conssumi, dellencargo dela Cul, hizo Reconozer por Alcayde que el S.r Obispo tiene en el Gran.l de Magalma y se allanaron dema la Calidad = Ya Ciudad hauiendo visto oyo. Dio las gracias a dicho S.r por un punto aplicar, y acordo se Compre dicho trigo para el pos.to a precio de Veinte y sis Reales, que es al que pareze lotenia Comprado para Yeza Don Lazaro Barrolo, y que sobre esto pase el dicho señor Don Ignazio lo que lleua entendido. Y que Responda a su Mag.d dando gracias por la oferta de dicho trigo, y Repita la suplica sobre que mande Reseruar los granos que tubiere en esta Alhoz.r para que en los ultimos meses del año se bendan y distribuian en los graneros para auda al abasto publico delos Vezinos desta Ciudad =

Carta

Ya Ciudad Acuerda que Respecto de tenerse noticia que el Mo.s S.r Duque de Montalto que ala en su Villa de Mula y hade trasmitar en esta Ciudad para pasar a la Corte para como dad debho

Agrezca dho estado de Molina =